

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS								
FECHA: 24 DE JULIO DE 2026		HORA: 08:00						
CONTRATO No.	066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026							
CONTRATISTA	LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S NIT No. 901.085.828-4,							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE JULIO DE 2026							
OBJETO	“ADQUISICION E INSTALACION DE PERSIANAS PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE ALOJAMIENTO DEL CACOM-4”.							
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Combate No. 4, ubicado en el KM 1 vía Melgar Bogotá, Base Aérea TC. LUIS F. PINTO							
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 de agosto de 2026							
VALOR DEL CONTRATO	\$ 30.113.000 COP							
FORMA DE PAGO	Se efectuarán en un solo pago al recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con los trámites administrativos a que haya lugar previa presentación de los documentos soporte para el pago.							
	<table><tr><th>FECHA CORTE</th><th>VALOR CORTE</th><th>MES PAC</th></tr><tr><td>20-AGOSTO-2026</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago</td></tr></table>		FECHA CORTE	VALOR CORTE	MES PAC	20-AGOSTO-2026	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago
	FECHA CORTE	VALOR CORTE	MES PAC					
	20-AGOSTO-2026	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago					
	Notas:							
1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.								
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.								
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se								

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.
SUPERVISOR PRINCIPAL	T1. ARIAS MORENO ADRIANA SOFIA
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA No: 96-46-101037653 AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO VIGENCIA: DESDE 09/07/2026 - HASTA 28/02/2027 VALOR ASEGURADO: \$ 9,033,900.00 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: VIGENCIA: DESDE 20/08/2026 - HASTA 20/08/2027 VALOR ASEGURADO: \$ 9,033,900.00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No aplica

En Melgar (Tolima), a los 24 días del mes de julio de 2026, se reunieron el señor OSCAR ALEXANDER JEREZ LIZCANO, representante legal de la persona jurídica LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S., identificada con NIT No. 901.085.828-4, en calidad de CONTRATISTA, y la señora T1. ADRIANA SOFÍA ARIAS MORENO, en calidad de SUPERVISOR PRINCIPAL, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato No. 066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026, cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE ALOJAMIENTO DEL CACOM-4.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en los Estudios y documentos previos, Normas Técnica Dotación Civil, pliego electrónico, adendas (si las hay), y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES		
Las siguientes actividades deberán realizarse por parte del contratista una vez sea firmado el presente documento. - Realizar la verificación y toma de medidas definitivas en cada una de las áreas objeto de instalación, asumiendo la responsabilidad por las dimensiones requeridas para la correcta fabricación y funcionamiento de las persianas. - Suministrar e instalar persianas enrollables tipo Blackout de cuatro (4) capas y persianas enrollables tipo Screen, incluyendo cenefas, mecanismos de accionamiento manual, soportes, tornillería y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. - Coordinar previamente con el supervisor del contrato el ingreso del personal, equipos y materiales requeridos para la ejecución de las actividades dentro de las instalaciones del CACOM-4. - Garantizar que el personal asignado cumpla con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, uso de elementos de protección personal y certificaciones para trabajo en alturas cuando aplique. - Cumplir con todas las normas y procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las normas de seguridad física e ingreso a instalaciones militares vigentes para el CACOM-4. - Ejecutar las actividades de instalación garantizando: - Correcta nivelación de las persianas. - Adecuado anclaje de soportes y mecanismos. - Funcionamiento continuo y uniforme del sistema de enrollado. - Estabilidad estructural y condiciones de calidad exigidas por la entidad.		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

- Presentar las fichas técnicas, certificaciones del fabricante, garantías y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso contractual.
- Elaborar y entregar registro fotográfico del proceso de instalación y actas de instalación por cada área intervenida, debidamente firmadas por el supervisor del contrato
- Garantizar la limpieza y adecuada disposición de residuos generados durante la ejecución contractual, dejando las áreas intervenidas en óptimas condiciones de orden y aseo.
- Entregar los bienes instalados y en completo funcionamiento para la verificación, recibo y certificación por parte de la supervisión designada.
- Atender durante la ejecución contractual y el periodo de garantía cualquier requerimiento de ajuste, reparación o corrección que sea solicitado por la Entidad conforme a las obligaciones contractuales pactadas
- Cumplir con el plazo contractual establecido, ejecutando la totalidad del objeto del contrato hasta el 20 de agosto de 2026.

El Contratista se encuentra al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Se anexa certificado y planilla.

En constancia, firman quienes intervinieron:


OSCAR ALEXANDER JEREZ LIZCANO
CONTRATISTA


T1. ARIAS MORENO ADRIANA SOFIA
SUPERVISOR

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1393 del 12 de julio de 2010,

CERTIFICO que la empresa LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S., identificada con NIT No. 901.085.828-4, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores, ha realizado de manera oportuna y completa el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

De igual forma, respecto a los contratos de prestación de servicios, y en desarrollo de lo manifestado por el Ministerio de la Protección Social mediante los conceptos Nos. 184946 del 29 de junio de 2010 y 10240-140240 del 19 de mayo de 2011, así como en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la empresa ha verificado que su personal independiente realiza los aportes integrales al Sistema de Seguridad Social de forma anticipada, conforme a la normatividad vigente.

Todo lo anterior se certifica para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

Atentamente



Sergio Armando Villamizar Cordero
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.833.577
T.P. No. 226786-T

TOTAL APORTES A PENSIÓN																
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE		SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION			2	\$ 560.400	\$ 0		\$ 0		\$ 1.300	\$ 0	\$ 560.400	\$ 1.300	\$ 561.700		
25-14	25-14 COLPENSIONES			5	\$ 1.401.000	\$ 0		\$ 0		\$ 3.100	\$ 0	\$ 1.401.000	\$ 3.100	\$ 1.404.100		
230301	230301-PORVENIR			8	\$ 2.241.600	\$ 0		\$ 0		\$ 5.000	\$ 0	\$ 2.241.600	\$ 5.000	\$ 2.246.600		
SUBTOTALES:												\$ 4.203.000	\$ 9.400	\$ 4.212.400		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	15		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 623.400	\$ 623.400	\$ 1.400	\$ 0	\$ 624.800
SUBTOTALES:									\$ 623.400	\$ 1.400	\$ 0	\$ 624.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SUN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1057516045	GIL CRISTANCH O LEYDE NATALIA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 3311001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1095301503	INFANTE BLANCO KEVIN FERNANDO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCIO	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	2	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 1095800685	PEREZ ESCAÑO JAVIER MAURICIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS046-SALUD MIA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	1749001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	CC 1097093058	GARRIDO GONZALEZ ELDER JESUS	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS046-SALUD MIA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	1749001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	CC 1098774618	ERAZO TORRES JHONATAN FERNEY	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	1749001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	CC 1098800813	OCHOA BUITRAGO LUIS ALBERTO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	1749001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	CC 1098808604	RINCON BARCENAS INDRITH KATERINE	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	1749001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8	CC 1102362105	ROJAS CABALLERO EDWIN ANDRES	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS046-SALUD MIA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	3311001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9	CC 17528569	SANCHEZ MOTTIA HERNANDO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	3311001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10	CC 19710369	CARO ROBLES JORGE ALBERTO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	3311001	\$ 42.70030	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	CC 5784589	GAMEZ CARLOS HERNAN	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																			230201-PROTECCION	18	\$ 1.050.543	\$ 168.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 168.100	EPS002-SALUD TOTAL	18	\$ 1.050.543	\$ 42.100	\$ 0	\$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	\$ 1.050.543		\$ 25.60018	\$ 1.050.543	CAJASAN	\$ 42.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	CC 5784589	GAMEZ CARLOS HERNAN	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI												19-30							230201-PROTECCION	12	\$ 700.362	\$ 112.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 112.100	EPS002-SALUD TOTAL	12	\$ 700.362	\$ 28.100	\$ 0	\$ 28.100	14-11 - ARL SURA	12	\$ 700.362	1749001	\$ 012	\$ 700.362	CCF39-CAJASAN	\$ 28.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL											PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP				DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO										TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						
13	CC 63517078	CARREÑO PRADA LISANDRA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201- PROTECCI ON	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS005- SANITAS S.A	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 3311001	\$ 42.700	30	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
14	CC 63541568	OVEDO ACEVEDO RUTH	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	ESSC24- COOSALU D ESS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 1749001	\$ 42.700	30	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
15	CC 91349526	PEREZ EDGAR MAURICIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	ESSC24- COOSALU D ESS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 3311001	\$ 42.700	30	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
16	CC 91475871	URIBE ALFONSO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS002- SALUD TOTAL	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 1749001	\$ 42.700	30	\$ 1.750.905	CAJASAN	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

TOTAL PAGADO:	\$ 6.945.500
----------------------	---------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.833.577**

VILLAMIZAR CORDERO

APELLIDOS
SERGIO ARMANDO

NOMBRES
SERGIO VZAR

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1985**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2709100-00408221 M 0080833577-20121029 0031520252A 1 7412066403

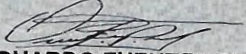
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

226786-T

SERGIO ARMANDO VILLAMIZAR CORDERO
C.C. 80893577
RES. INSCRIPCION 239 DEL 17/03/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231000 245097

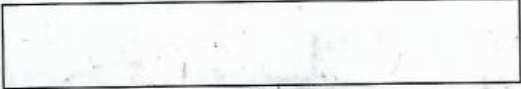
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA